

ORD.: N° 2861/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003336

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
Información

RECOLETA, 17 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"estimados una consulta desde 2002 hacia abajo el inmueble ubicado en Gabriel palma 700 esquina la africana registra uso habitacional (uso como casa particular)? Respóndanme a la brevedad posible. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipal, en el ORD N°10/27/2019, la dirección consultada se registra en los expedientes DOM con destino residencial, es decir vivienda.

A la fecha no ha habido modificaciones al cambio de destino. Se adjunta ORD., singularizado en el párrafo anterior.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg